

Resolución de la Dirección General de la Entidad Valenciana de Vivienda y Suelo, por la que se convoca para la elección de destino a las personas que han superado las pruebas selectivas de acceso a la categoría de administrativo/a, convocatoria 2/25, turno libre y turno de personas con diversidad funcional y enfermedad mental, por el sistema de concurso-oposición, correspondiente a la oferta pública de empleo de 2022.

Mediante Resolución de 8 de mayo de 2026, de la Dirección General de la Entidad Valenciana de Vivienda y Suelo, se publica la relación definitiva de personas que han superado las pruebas selectivas de *administrativo o administrativa, turno libre, con reserva para personas con diversidad funcional y enfermedad mental, correspondientes a la oferta pública de empleo de 2022 (DOGV Núm. 10364 / 18.05.2026)*, y se acuerda en su apartado tercero, acumular los puestos de trabajo que queden sin cubrir por el turno de promoción interna de la convocatoria 1/2025, tras la finalización del correspondiente proceso selectivo, a los puestos ofertados por turno libre de la convocatoria 2/2025.

Las personas que han superado el proceso quedarán integradas en la categoría profesional correspondiente al puesto de trabajo al que optan.

De acuerdo con el convenio colectivo de aplicación (Convenio oficinas y despachos de la respectiva provincia), para la provisión de puestos de trabajo se estará a lo dispuesto en el mismo y en la Ley de la Función Pública Valenciana.

A su vez, la base undécima de la Resolución de 31 de marzo de 2025, de la Dirección General, por la que se da publicidad a la convocatoria 2/2025, correspondientes a la oferta pública de empleo de 2022. (DOGV. Núm. 10086 / 11.04.2025), menciona que, el órgano convocante resolverá la adjudicación para el desempeño de los puestos de trabajo, a las personas que hubiesen obtenido la mayor puntuación el concurso-oposición. Esta Resolución se publicará en el DOGV.

A la vista de lo expuesto y, en virtud de la competencia atribuida por el artículo el art. 8.2.e) del Decreto 49/2020 de 17 de abril, del Consell, de aprobación del Reglamento Orgánico y Funcional de la Entidad Valenciana de Vivienda y Suelo (EVHA), y a la facultad concedida por el Consejo de Dirección de EVha, en su reunión de 27 de marzo de 2025.

RESUELVO

Primero

Convocar a las personas que han superado las pruebas selectivas correspondientes a la convocatoria 2/25, y que han presentado en plazo la documentación acreditativa de acuerdo con el apartado 10 de las bases que rigen la convocatoria, y que se relacionan en el anexo I de esta resolución, para la elección de destino, en acto obligatorio, presencial y único, **el día 10 de junio de 2026, a las 10:00 horas**, en la sede de la Entidad (EVha), calle Vinatea 14 de Valencia.

Se adjunta como anexo II relación de personas que no se convocan al acto de elección de destino, y que no han presentado en plazo, la documentación acreditativa de acuerdo con el apartado 10.3 de las bases que rigen la convocatoria.

Segundo

La elección de destino no otorga derecho alguno al ingreso en la entidad, que queda condicionado a que se dicten las correspondientes resoluciones de nombramiento como personal laboral fijo y de adjudicación del destino elegido, en la que se indicará la fecha de las tomas de posesión y ceses que se deriven.

Tercero

El listado de puestos a solicitar se adjunta como anexo III de esta Resolución.

Cuarto

El puesto de trabajo elegido, que será adjudicado con destino definitivo, implicará la integración de la persona aspirante seleccionada en la categoría profesional de administrativo/a, de acuerdo con la Relación de Puestos de Trabajo de la entidad.

La presente resolución pone fin a la vía administrativa. Con arreglo a los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas, los interesados pueden interponer recurso de reposición, con carácter potestativo, ante el órgano que ha dictado esta resolución, en el plazo de un mes a contar del día siguiente al de su publicación. Alternativamente, si no se recurre en reposición, se podrá interponer, en el plazo de dos meses, demanda ante el Juzgado de lo Social correspondiente, según lo dispuesto en el artículo 69 de la Ley 36/2011, de 10 de octubre, reguladora de la jurisdicción social.

Directora General



ANEXO I

Relación de personas aprobadas que se convocan para la elección de destino, por orden de puntuación, convocatoria 2/25.

Turno libre general

NOMBRE	APELLIDO 1	APELLIDO 2	DNI/NIE	SUMA OPOSICIÓN Y CONCURSO
María Ángeles	Martín	Aliaga	456*****H	82,27
Natalia	Izquierdo	Rodríguez	243*****X	81,59
Paula	Torricos	Forment	486*****A	81,51
María Paz	Lumbreras	Avia	445*****B	81,33
Laura	Garcia	Cristo	154*****Z	79,15
Mónica	Haro	Martín	530*****N	79,12
Arturo	Candela	Romero	447*****M	78,17
Ester	Sales	Carratala	215*****H	76,50
Víctor Manel	Montañana	Aviñó	291*****F	76,13
Ester	Aparisi	Semper	216*****C	75,67
José Luis	Gabaldón	Muñoz	448*****Y	74,73

Turno libre reserva para personas con diversidad funcional

NOMBRE	APELLIDO 1	APELLIDO 2	DNI/NIE	SUMA OPOSICIÓN Y CONCURSO
Carmen	Alarcón	González	201*****N	70,79
Remedios	Calvo	Barrofet	526*****P	70,13
Amadeu	Crespo	Marco	737*****P	63,20



ANEXO II

Relación de personas que no se convocan para la elección de destino por no aportar en plazo la documentación requerida, o/renuncia.

NOMBRE	APELLIDO 1	APELLIDO 2	DNI/NIE	SUMA OPOSICIÓN Y CONCURSO
Galán Manuel	Ochoa	Pareja	526*****Y	87,40
Javier	De Diego	Vilella	487*****Z	77,40

ANEXO III

Puestos ofertados categoría administrativo/a. Turno libre general y reserva diversidad funcional. Sistema de acceso: Concurso-oposición

Denominación del puesto	Nº puesto	Grupo profesional según convenio	Localidad	Servicio	Funciones	Diversidad funcional		
						F	I	M
Administrativo/a	6114	4	Alicante	Servicio De Asesoría Jurídica y RRHH	Gestión administrativa en los expedientes que se generen en el Dpto. de apoyo técnico y gestión			SI
	6126 6127			Servicio Promoción y Conservación Inmuebles	Gestión administrativa en la tramitación de los procedimientos de reclamaciones y reparaciones de las viviendas del Parque Público de viviendas de la Generalitat y propias en alquiler.			
	6141 6142			Servicio de Gestión de Parque Público	Gestión administrativa de procedimientos aplicados a vivienda pública.			
	6089			Servicio de Gestión de Parque Público	Gestión administrativa en la tramitación de expedientes en materia de inmuebles.			
	6098	4	Valencia	Servicio Económico	Gestión administrativa en materia de registros contables para su correcta contabilización.			
	6105			Servicio de Gestión de Parque Público	Gestión administrativa para el desarrollo de las campañas de intervención en los grupos del Parque Público.			
	6108			Servicio Económico	Gestión administrativa en la emisión de facturación periódica de las diversas actividades de la Entidad.			

	6109		Valencia	Subdirección de Gestión	Gestión administrativa para el registro de salida y entrada de documentos-Archivo.		SI	
	6116			Servicio Económico	Gestión administrativa de los expedientes que se generen en el Dpto. De Presupuestos, Control Interno y facturación			
	6117			Servicio Económico	Gestión administrativa de los expedientes que se generen en el Dpto. De Administración Económica y Planificación			
	6124 6125			Servicio Promoción y Conservación Inmuebles	Gestión administrativa en la tramitación de los procedimientos de reclamaciones y reparaciones de las viviendas del Parque Público de viviendas de la Generalitat y propias en alquiler.			
	6128			Servicio de Gestión de Parque Público	Gestión administrativa de expedientes de viviendas titularidad de Evha.			
	6096	4	Valencia	Dpto. Informático	Gestión administrativa en el Departamento informático de la Entidad.	SI		

*(F)funcional
 (I) Intelectual
 (M) Mental

**Los puestos sin cubrir en la convocatoria 1/2025 turno promoción interna (6089-6096), se acumulan a los puestos ofertados por turno libre de la convocatoria 2/2025.